

**Resolución Nro. MCEI-CGAF-2018-0089-R****Guayaquil, 11 de julio de 2018****MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES****CONSIDERANDO**

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone: *“Las entidades contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página web de la Entidad Contratante dentro de los (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal de compras públicas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido el Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la Presente Ley”*;

Que, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prevé: *“Hasta el 15 de enero de cada año, la Máxima Autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante este año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de contratación podrá ser reformado por la Máxima Autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec...”*;

Que, el artículo 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina el contenido mínimo del Plan Anual de Contrataciones con la siguiente información: *“1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicio o consultorías a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y 4. El cronograma de implementación del Plan”*;

Que, mediante Resolución Nro.MCE-MCE-2018-0001-R de 5 de enero de 2018, el magister Pablo Campana Sáenz, Ministro de Comercio Exterior, aprueba el Plan Anual de Contratación (PAC), para el año 2018 del Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones; y,

En ejercicio de las facultades y atribuciones previstas en el Acuerdo Nro.022-2017 del Ministerio de Comercio Exterior de fecha 4 de julio de 2017; y, en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su



Resolución Nro. MCEI-CGAF-2018-0089-R

Guayaquil, 11 de julio de 2018

Reglamento General.

RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones, el mismo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer a la Dirección de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional.

Artículo 3.- Disponer a la Dirección Administrativa la publicación de la presente reforma en el Sistema Oficial de Contrataciones del Ecuador S.O.C.E.

Artículo 4.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Sistema Oficial de Contrataciones del Ecuador S.O.C.E.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Wilma Nathalia Guerra Cartagena

COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Anexos:

- reforma_pac_110400705001531343463.pdf

Copia:

Señorita Ingeniera
Johanna Marcela Chuico Guaman
Coordinadora General De Planificación

cm/xi

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema USHAY - Modulo Facilitador de Contratación Pública

INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA														INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																		
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCONCENTRADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRAFICO	RENGLON	RENGLON AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoria)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dolares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDO S BID (si/no)	NUMERO CODIGO DE OPERACION DEL PRESTAMO BID	NUMERO CODIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	
2018	218	9999	0000	89	00	000	002	000	0901	530204	000000	001	0000	0000	891211011	SERVICIO	IMPRESIÓN DE 179800 FORMULARIOS PREIMPRESOS DE CUATRO TIPOS DIFERENTES, CON SEGURIDADES QUE IMPOSIBILITEN ADULTERACIONES, FALSIFICACIONES O CUALQUIER ACTO FRAUDULENTO RESPECTO A LA VERACIDAD DE LOS MISMOS	1	UNIDAD	\$ 42.528.65		S			NO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS					ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2018	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530804	000000	001	0000	0000	321290418	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR	1	UNIDAD	\$ 4.399.11		S		NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRONICO					COMUN	GASTO CORRIENTE	
2018	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	570201	000000	001	0000	0000	713340318	SERVICIO	Contratación de pólizas de seguros generales para los bienes del Ministerio de Comercio Exterior	1	UNIDAD	\$ 65.903.57			S		NO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	NO				ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2018	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	570201	000000	001	0000	0000	713350012	SERVICIO	Contratación de Póliza de Fidelidad para los funcionarios, servidores y trabajadores del Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones.	1	UNIDAD	\$ 8.882.14	S			NO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	NO					ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2018	218	9999	0000	01	00	000	001	000	0901	530241	000000	001	0000	0000	873400033	SERVICIO	Monitoreo de medios masivos de comunicación tv radio prensa e internet sobre la información relacionada al Ministerio de Comercio Exterior y sus autoridades	1	UNIDAD	\$ 18.928.20	S			NO	COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION	NO					ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2018	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530301	000000	001	0000	0000	661100011	SERVICIO	ADQUISICION DE PASAJES AEROS EN LAS RUTAS NACIONALES QUE OPERA TAME PARA EL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR	1	UNIDAD	\$ 36.000.00		S		NO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	NO					ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2018	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530302	000000	001	0000	0000	661100011	SERVICIO	SERVICIO DE PROVISION DE PASAJES AEROS INTERNACIONALES Y NACIONALES A TRAVES DE UNA AGENCIA DE VIAJES EN LOS HORARIOS Y O RUTAS QUE NO OPERA TAME. REQUERIDO POR EL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR	1	UNIDAD	\$ 294.800.00	S			NO	COTIZACION	NO					COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	218	9999	0000	78	00	000	001	000	1701	530601	000000	001	0000	0000	831110122	CONSULTORIA	DIAGNÓSTICO DE LOS CONTRATOS DE INVERSIÓN SUSCRITOS, APROBADOS O EN PROCESO DE ANÁLISIS A RECIBIR POR PARTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD MIPRO. Y, PROPUESTA DE LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVA PÚBLICA EN MATERIA DE INVERSIONES	1	UNIDAD	\$ 54.000.00	S			CONSULTORIA	CONSULTORIA	NO					COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	218	9999	0000	01	00	000	002	000	0901	530105	000000	001	0000	0000	842200012	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET, ENLACES DE DATOS Y POOL DE DIRECCIONES PUBLICAS A NIVEL NACIONAL.	1	UNIDAD	\$ 30.792.00	S			NO	CONTRATOS	NO					ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2018	218	9999	0000	78	00	000	001	000	0901	530601	000000	001	0000	0000	821190111	SERVICIO	Contratación de un Profesional del Derecho, para la prestación de servicios de Asesoría Jurídica Especializada en el Campo de Inversiones, de acuerdo a las atribuciones contempladas en el Decreto Ejecutivo Nro. 252 al Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones-MCEI	1	UNIDAD	\$ 37.014.00	S			NO	REGIMEN ESPECIAL	NO					ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2018	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530502	000000	001	0000	0000	721120011	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA LAS OFICINAS DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR EN LA CIUDAD DE QUITO	1	UNIDAD	\$ 403.827.96	S			NO	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	NO					ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2018	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530209	000000	001	0000	0000	853300012	SERVICIO	Servicio de limpieza para las instalaciones del Ministerio de Comercio Exterior en las ciudades de Guayaquil	1	UNIDAD	\$ 39.179.89	S			NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRONICO	NO					COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530209	000000	001	0000	0000	853300012	SERVICIO	Servicio de limpieza para las instalaciones del Ministerio de Comercio Exterior en las ciudades de Quito	1	UNIDAD	\$ 28.111.71	S			NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRONICO	NO					COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530208	000000	001	0000	0000	852500022	SERVICIO	Servicio de seguridad y vigilancia para el Ministerio de Comercio Exterior en la ciudad de Quito	1	UNIDAD	\$ 19.376.36	S			NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRONICO	NO					COMUN	GASTO CORRIENTE

